

metros cuadrados. Su cuota es de 0,32 por 100. Figura inscrita en el Registro de la Propiedad número 8 de Zaragoza, al folio 213 del tomo 2.452, finca número 24.071. Valorada en 7.200.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a 18 de junio de 1999.—El Magistrado-Juez, Carlos Isidro Marín Ibáñez.—El Secretario.—30.180.

ZARAGOZA

Edicto

Don Carlos Isidro Marín Ibáñez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 10 de Zaragoza,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 271/1999, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Argentaria, Caja Postal, Banco Hipotecario, Sociedad Anónima», contra don Agustín Brunmos Benedi y doña María Pilar Ariño Royo, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 29 de septiembre de 1999, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en

la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4921, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 25 de octubre de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 19 de noviembre de 1999, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee

tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Número 11. Piso vivienda en la planta segunda, tipo B, de 90 metros cuadrados de superficie útil según la calificación provisional; compuesto de vestíbulo, salón-comedor, cocina, dos baños, cuatro dormitorios, paso-distribuidor y terraza. Linda: Frente, escalera de acceso, hueco de ascensor, patio de luces y piso tipo C de la misma planta; derecha, entrando, casa número 9 de la calle de la Salud; izquierda, patio de luces piso A de la misma planta, y fondo, vuelo de terraza descubierta. Tiene aneja la plaza de garaje número 12 y el cuarto trastero número 7 (de 7,05 metros cuadrados útiles), ambos en la planta semisótano. Cuota de participación en los elementos y gastos comunes de 6,10 por 100. Forma parte de un edificio destinado a viviendas, garajes y trasteros, sito en Zaragoza, en la calle de la Salud número 7. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de Zaragoza, finca 11.906, folio 193, tomo 4.312, libro 179. Valorado en 10.750.000 pesetas

Dado en Zaragoza a 29 de junio de 1999.—El Magistrado-Juez, Carlos Isidro Marín Ibáñez.—El Secretario.—30.184.